

6. CRÉDITO ASIGNADO Y RÉGIMEN DE CONCESIÓN

- **Criterios de valoración:**

- a. Valoración del proyecto de reforma (5, 4 y 2 puntos).
- b. Antigüedad de la actividad (alta IAE) hasta 30 puntos.
- c. Dimensión: microempresa 10 puntos y pyme 5 puntos.
- d. Localización: municipios menos 10.000 habitantes 5 puntos.
- e. Adhesión al sistema arbitral de consumo: 5 puntos.
- f. Pertenecer organización empresarial representativa: 5 puntos.
- g. Disponer plan de mejora DPV : 5 puntos.
- h. Establecimientos emblemáticos: antigüedad sup. 50 años: 25 puntos
antigüedad sup. 75 años: 40 puntos.
- i. Establecimientos con valor histórico no emblemáticos: 10 puntos.
- j. Establecimientos con valor patrimonial y arraigado: 10 puntos.
- k. Establecimientos valor arraigado y no emblemático: 5 puntos.
- l. Plantilla más 50% mujeres: 5 puntos.
- m. Fomento uso lengua catalana: 5 puntos.
- n. Fomento de la formación y la innovación recibida: 5 puntos.



Cofinanciado por
la Unión Europea



Conselleria d'Empresa,
Ocupació i Energia
Direcció General d'Empresa,
Autònoms i Comerç



Cámara
de Comercio de España